

Resolución

Nº 04993/2018

Expediente

2016-88-01-08089

Acta Nº

01108/2018

VISTO: La solicitud de prórroga de la Licitación Abreviada Nº 106/2016;

RESULTANDO: Que por Resolución Nº 03806/2017, se adjudico la prestación de servicios de corte, mantenimiento y papeleo en Ruta Francisco Piria, a la Empresa EDUARDO CANCELA;

CONSIDERANDO: I) Que el Sector de Aseo Urbano del Municipio de Piriápolis solicita prorrogar la presente Licitación (actuación 45);

II) Que el adjudicatario presentó nota manifestando la conformidad en la mencionada prórroga, que se encuentra anexada en la actuación 46;

III) Que la Dirección de Contaduría informo “que de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones Numeral 1, se puede acceder a la prórroga solicitado por un año” actuación 48;

IV) Que el Cuerpo de Concejales del Municipio de Piriápolis, en Sesión Ordinaria de fecha 07/06/2018, Acta Nº 498, por unanimidad de presentes, resolvió hacer uso de la opción de la prórroga prevista en el Pliego Particular de Condiciones;

V) Que el adjudicatario presento RUPE activo, por lo que se encuentra en condiciones de contratar con el Estado (archivo adjunto en actuación 47

VI) Que se efectuó la reserva presupuestal RX 8089, al Rubro 51278, centro de costo 15700;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS**RESUELVE**

1) Dispónese prorrogar, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la Licitación Abreviada Nº 106/2016 para prestación de servicios de corte, mantenimiento y papeleo en Ruta Francisco Piria, a la Empresa EDUARDO CANCELA.

2) Notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Hacienda y pase a la Dirección de Contaduría.

[Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Gonzalez el 13/06/2018 14:49:14.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Mario Invernizzi el 14/06/2018 21:26:53.](#)